

## BANCO DE CHILE - BANCO EDWARDS CITI

### PERSONERÍAS 2017

#### ALZAMIENTOS DE HIPOTECAS Y PROHIBICIONES

### PERSONERIAS PARA SANTIAGO

*Las copias maestras de Notarías y certificado de gravámenes y prohibiciones deben ingresarse en Sección Garantías y Seguros del Banco de Chile ubicada en calle Estado 248, tercer piso, Santiago Centro.*

- a) **Carmen Gloria Opitz Arancibia**, chilena, casada, abogada, cédula nacional de identidad N° 8.179.203-8,

La personería de don Carmen Gloria Opitz Arancibia, para representar al Banco de Chile, consta de escritura pública de fecha 19 de enero de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash.

O bien,

- b) **Raúl Enrique Saldivia Aguirre**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad N° 14.157.524-4,

La personería de don Raúl Enrique Saldivia Aguirre, para representar al Banco de Chile, consta de escritura pública de fecha 19 de enero de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash.

O bien,

- c) **Félix Francisco Morales Trujillo**, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad N° 12.444.479-9,

La personería de don Félix Morales Trujillo, para representar al Banco de Chile, consta de escritura pública de fecha 19 de enero de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash.

---

**Banlegal**, Unidad de Alzamientos del Banco de Chile

Agustinas N° 975, oficina 533, piso 5, Santiago, Teléfonos: 2653.6368, 2653.2147 y 2653.6367

# Banco de Chile

O bien,

- d) **Roberto Antonio Tejos Contreras**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad N° 10.080.271-6,

La personería de doña Roberto Tejos Contreras, para representar al Banco de Chile, consta de escritura pública de fecha 19 de enero de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash.

## PERSONERIAS DE LOS ALZAMIENTOS: BANCO DE CHILE o EDWARDS-CITI

### PARA REGIONES

Facultad: *Podere para alzar, cancelar, liberar y posponer hipotecas, prendas, fianzas y garantías de cualquier especie.*

Apoderados: Un apoderado clase “A”, o bien (A), dos apoderados clase “B” (B+B), o bien, un apoderado clase “B” conjuntamente con un apoderado clase “C” (B+C).

También pueden ejercer estas facultades los apoderados clase “B” o clase “C” que tengan la calidad de Agente de Oficina o Jefe de Operaciones de ellas y quienes los subroguen, siempre que sean apoderados clase “B” o clase “C”, lo que no será necesario acreditar ante terceros.

Nota: Acuerdo Sesión N° BCH 2.421 de 27 de noviembre de 1997, reducido a escritura pública en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash con fecha 10 de diciembre de 1997.

---

**Banlegal**, Unidad de Alzamientos del Banco de Chile

Agustinas N° 975, oficina 533, piso 5, Santiago, Teléfonos: 2653.6368, 2653.2147 y 2653.6367